



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

El municipio de Ciénaga, Magdalena, en aras de garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y los principios generales de la actividad contractual, invita a toda la ciudadanía interesada a participar en la invitación pública para la escogencia de un proponente para suscribir un contrato de apoyo logístico y obras necesarias con el propósito de realizar actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción del objeto de la calamidad pública decretada mediante decreto municipal N° 631 del 14 de noviembre de 2017. La información general de la convocatoria es la siguiente:

CIÉNAGA - MAGDALENA	
Convocatoria Pública	
OBJETO GENERAL DE LA CONVOCATORIA	ESCOGENCIA DE UN PROPONENTE PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO Y OBRAS CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE RESPUESTA, DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 631 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
REGIMEN DE CONTRATACION	El previsto en el artículo 66 de la LEY 1523 DE 2012
REQUISITOS GENERALES DE LOS INTERSADOS:	En el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con Los requisitos de idoneidad contemplados en su objeto para desarrollar actividades de apoyo logístico, obras civiles y suministros para impulsar programas sociales.
ESPECIFICACIONES ESENCIALES DE LAS ACTIVIDADES A IMPULSAR.	Las especificaciones esenciales de las actividades a realizar para conjurar las graves situaciones de emergencia, presentadas por los hechos originados el día 14 de noviembre de 2017, son los contemplados en el Plan de Acción elaborado por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo, dispuesto en la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.
VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO	\$239.733.024,00
SITIO FÍSICO PARA	Carrera 11ª No. 8ª - 23. Palacio



CONSULTA DEL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD Y EL PLAN DE ACCIÓN ELABORADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO	Municipal, Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana.
TÉRMINOS PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DEL PROPONENTE Y REGLAS PARA LA ESCOGENCIA	02 de abril de 2018, en el horario laboral de la Entidad, en la Secretaría Administrativa. (Nota: Se reciben documentos también por correo electrónico: contratación@cienaga- magdalena.gov.co). Se escogerá para la celebración del contrato el proponente que acredite mayor experiencia asociada a obras sanitarias, desastres o apoyo logísticos en desarrollo de calamidades.
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	El plazo para ejecutar las actividades es hasta un (01) mes.
VEEDURÍAS:	Se invita a todas las veedurías ciudadanas organizadas conforma a la ley a realizar el seguimiento y control social al presente proceso de contratación.

Invita,


EDGARDO DE JESUS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal